



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 628 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 JUL 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXV de Consejo Universitario, de fecha 22 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 164.- Recursos económicos. (...). La Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía";

Que con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que la Resolución Rectoral N° 284-2020-UNTRM/R, de fecha 31 de agosto de 2020, aprobó la Directiva N° 007-2020-UNTRM-UM "Lineamientos para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Resolución Rectoral N° 469-2020-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2020, se resuelve actualizar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 43. Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos. (...). 43.4 Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que mediante Oficio N° 990-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de mayo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinador de la Clínica Integral de Salud de la FACISA, solicita la actualización de TUSNE de la Clínica Integral de Salud de la FACISA, de acuerdo a los anexos que adjunta;

Que mediante Oficio N° 064-2024-UNTRM-VRIN/DPBS, de fecha 20 de junio de 2024, la Directora de Producción de Bienes y Servicios, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que luego de haber coordinado sobre los servicios que se encuentran en la disponibilidad de ofrecer la Clínica Integral de Salud, se solicita la actualización de costos en el TUSNE del CIS de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), según los documentos adjuntos;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 628 -2024-UNTRM/CU

Que con Carta N° 002-2024-UNTRM/FACISA/CIS-FACISA, de fecha 01 de julio de 2024, el Coordinador de la Clínica Integral de Salud de la FACISA, solicita la actualización del TUSNE de la Clínica Integral de Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a los anexos que adjunta;

Que con Informe N° 134-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 17 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Modernización, en virtud del principio de licitud y segregación de funciones, concluye: (...). Que, la documentación presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Coordinador de la Clínica Integral de Salud de la UNTRM, se identifica que contiene la información que la Directiva N° 007-2020-UNTRM-UM, por lo que es *factible la modificación e inclusión de los servicios prestados por la Clínica Integral de Salud en el Texto Único de Servicios No Exclusivos, contenidos en el Oficio N° 990-2024-UNTRM-VRAC/FACISA y en la Carta N° 002-2024-UNTRM/FACISA/CIS-FACISA*;

Que mediante Oficio N° 2435-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 17 de julio de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, la precitada documentación a efectos de requerirse la conformidad respectiva; asimismo, con Oficio N° 3576-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de abril de 2024, la Directora General de Administración, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, emita conformidad al cuadro de costos requerido para la inclusión en el TUSNE; en ese sentido, mediante Oficio N° 1353-2024-UNTRM-VRAC-FACISA, de fecha 18 de julio de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa a la Directora General de Administración, que el Coordinador de la Clínica Integral de Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud y a través de mi representada, se emite conformidad y visto bueno ante la propuesta de costos de los servicios no exclusivos a incorporar en el TUSNE de la UNTRM; por lo que con Oficio N° 3582-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de julio de 2024, la Directora General de Administración, informa a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, que también emite la respectiva *conformidad* al cuadro de costos contenido en el antedicho Informe N° 134-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 17 de julio de 2024;

Que mediante Informe Legal N° 265-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 22 de julio de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo: Que, teniendo en consideración la opinión favorable de la Unidad de Modernización, en su condición de pares técnica, respecto al procedimiento de inclusión del cuadro de costos al TUSNE de los servicios ofertados por la Clínica Integral de Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA – UNTRM), este dependencia se adhiere a dicho pronunciamiento, y recomienda proseguir con su aprobación e inclusión de dichos servicios al TUSNE de la UNTRM.

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de julio de 2024, acordó aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los servicios no exclusivos ofertados por la Clínica Integral de Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, el cual consta de cuatro (04) folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Modernización;





Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 628 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, servicios no exclusivos ofertados por la Clínica Integral de Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Modernización, realice la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo resuelto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional; y a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la difusión de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Cmmv



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) 2024							
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DRECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Mont o en soles			
FACULTADES							
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD							
0 CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD							
SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA							
0.01	Restauración dental simple	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.97 % 0.78 %	50.00 40.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.02	Restauración compuesta	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	1.36 % 0.97 %	70.00 50.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.03	Exodoncia simple	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.58 % 0.39 %	30.00 20.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.04	Exodoncia compleja	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	2.91 % 1.94 %	150.00 100.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.05	Profilaxis dental y Destartaje	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.58 % 0.29 %	30.00 15.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.06	Fluorización	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.23 % 0.23 %	12.00 12.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.07	Consejería de salud bucal	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.19 % 0.16 %	10.00 8.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS



Firmado digitalmente por:

GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard

Motivo: Day V° B°

Fecha: 17/07/2024 08:55:13-0500



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SERVICIO DE ENFERMERÍA							
0.08	Curaciones	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.29 % 0.19 %	15.00 10.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.09	Aplicación de inyectable	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.10 % 0.10 %	5.00 5.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.10	Control de funciones vitales	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.06 % 0.06 %	3.00 3.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.11	Valoración nutricional	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.29 % 0.19 %	15.00 10.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.12	Administración de tratamientos	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.16 % 0.10 %	8.00 5.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.13	Venoclisis	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.58 % 0.29 %	30.00 15.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.14	Historia clínica	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.10 % 0.06 %	5.00 3.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
0.15	Consejería en enfermería	1. Comprobante de pago -Público en general -Estudiantes	0.10 % 0.06 %	5.00 3.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinador de la CIS
SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICO							
0.16	Hemograma completo	1. Comprobante	0.29 %	15.00	Automático	Clínica integral de	Coordinador de la CIS





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		e de pago -Público en general -Estudiantes	0.19 %	10.00		salud	
0.1 7	Glucosa	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.29 %	15.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
		-Público en general -Estudiantes	0.19 %	10.00			
0.1 8	Creatinina urea	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.39 %	20.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
		-Público en general -Estudiantes	0.19 %	10.00			
0.1 9	Perfil lípidico	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.39 %	20.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
		-Público en general -Estudiantes	0.19 %	10.00			
0.2 0	Examen completo de orina	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.29 %	15.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
		-Público en general -Estudiantes	0.19 %	10.00			
0.2 1	Parasitológico seriado	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.39 %	20.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
		-Público en general -Estudiantes	0.29 %	15.00			
0.2 2	BK esputo	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.10 %	5.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
		-Público en general -Estudiantes	0.06 %	3.00			
0.2 3	VIH, sífilis	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.29 %	15.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
		-Público en general -Estudiantes	0.10 %	5.00			
0.2 4	Perfil tiroidea	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.97 %	50.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
		-Público en general -Estudiantes	0.58 %	30.00			
0.2 5	Perfil hematológico	1. Comprobant	0.58 %	30.00	Automático	Clínica integral de	Coordinado r de la CIS



Firmado digitalmente por:

GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 17/07/2024 08:55:58-0500



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		e de pago -Público en general -Estudiantes	0.39 %	20.00		salud	
SERVICIO DE PSICOLOGÍA							
0.2 6	Atención psicológica niños y adultos	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.19 % 0.19 %	10.00 10.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
0.2 7	Orientación vocacional	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.10 % 0.10 %	5.00 5.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
0.2 8	Fomentar la prevención y promover la salud mental.	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.10 % 0.10 %	5.00 5.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
SERVICIO DE TECNOLOGÍA MÉDICA							
0.2 9	Evaluación fisioterapéutica	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.29 % 0.19 %	15.00 10.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
0.3 0	Tratamiento fisioterapéutico	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.39 % 0.19 %	20.00 10.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS
0.3 1	Fomentar el ejercicio y la vida saludable	1. Comprobant e de pago -Público en general -Estudiantes	0.10 % 0.10 %	5.00 5.00	Automático	Clínica integral de salud	Coordinado r de la CIS



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/07/2024 08:58:31-0500